



MEGATOM S.A.

(CUIT 30-66179201-5). Por reunión de directorio del 3/09/2021 se resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la Sede Social sita en Av. Corrientes 2621, piso 10, Of. 102, CABA, el día 19/10/2021 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, que se realizará en forma mixta, es decir, presencial para quienes deseen concurrir físicamente y por medios virtuales para quienes así lo prefieran, en este caso a través de la plataforma Zoom o equivalente, que se comunicará oportunamente, permitiendo la accesibilidad con audio, voz y video, en forma simultánea, de todos los accionistas que asistan a la Asamblea y con el resguardo digital correspondiente; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Propuesta de reforma de los Estatutos de la Sociedad efectuada por los socios Alberto Antonio Ramón Testino y Testino SA, relacionada con limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones de la Sociedad, en los siguientes términos: “El accionista de cualquier clase que desee vender o de cualquier forma transmitir una o más acciones a un accionista de la sociedad, deberá previamente haberlas ofrecido a todos los accionistas exhibiendo la oferta de compra que deberá ser por escrito con firma certificada. Procedimiento: El accionista vendedor deberá comunicar en forma fehaciente al Directorio de la Sociedad su voluntad de vender, permutar, ceder o dar en pago, acompañando (i) Identidad completa del Comprador; (ii) Precio y demás condiciones de la operación. El Directorio convocara a una reunión de accionistas en la que explicara e informara a todos lo que concurren, la voluntad del accionista vendedor de vender, permutar, ceder o dar en pago, acompañando (i) Identidad completa del Comprador; (ii) Precio y demás condiciones de la operación. A dicha reunión concurrirá un escribano público o varios, conforme la voluntad de los accionistas. Allí se efectuará una licitación y el que realice la mejor oferta, tendrá derecho a comprar las acciones. Una vez que el accionista haya efectuado la comunicación al Directorio, no podrá dejar sin efecto la venta, salvo que sea aceptada la retracción de la oferta, por el 65% de los votos de los accionistas”. 3) Propuesta de reforma de Estatutos de los accionistas Alberto Antonio Ramón Testino y Testino SA a los efectos de establecer lo siguiente: “Si un accionista presenta un cliente a la sociedad, el accionista tendrá derecho a una comisión cuyo porcentaje se establecerá en la Asamblea, sobre la facturación relacionada con ese cliente, pagadera del 1 al 10 del mes siguiente de su recepción, contra el ingreso de los fondos en la sociedad, debiendo el accionista, facturar su comisión”. 4) Propuesta de los accionistas Alberto Antonio Ramón Testino y Testino SA respecto del dictado de un Reglamento Interno que contemple cuestiones relacionadas con el asesoramiento contable de la Sociedad, su endeudamiento, las compras que esta efectúe, la contratación y despido del personal, la contratación de servicios, la venta de activos fijos, el acceso a la Caja de Seguridad, el retiro de dividendos anticipados o a cuenta, la política de dividendos, la remuneración del Directorio, la política de comunicaciones entre los accionistas, el acceso a la información contable y operativa desde los servidores autorizados, la firma de cheques, el manejo de las claves bancarias para transferencias y la posibilidad de establecer comisiones sobre la facturación a clientes, o alguna/s de ella/s u otras cuestiones a proponer. 5) Consideración sobre la realización de una Auditoría integral económico financiera contable, sobre todos los Libros de la Sociedad, Memorias, Inventarios, Balances Generales, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos, y Notas, IVA Compras IVA Ventas, que se encuentran transcritos en los respectivos libros y los soportes digitales de los mismos, de ejercicios económicos finalizados los días 30 de junio de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. Pasos a seguir. 6) Gerente General. Propuesta de los socios Alberto Antonio Ramón Testino y Testino SA respecto de la



designación de un nuevo Gerente General. Pasos a seguir. 7) Asesoramiento Contable de la Sociedad. Solicitud de los accionistas Alberto Antonio Ramón Testino y Testino SA. Pasos a seguir. 8) Domicilios de los Accionistas. Posibilidad de establecer domicilios electrónicos o digitales en donde las notificaciones sean consideradas fehacientes. Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, en la sede social quienes concurren presencialmente y al correo electrónico megatom@megatom.com.ar quienes asistan por medios digitales. En este último caso, deberá informar: 1) su correo electrónico a los efectos del envío del link de acceso a la reunión, 2) si concurre por sí o por apoderado, y en este último caso remitir previamente a la fecha de la Asamblea la documentación que acredite el mandato. Todos los asistentes deberán contar con su Documento Nacional de Identidad. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/5/2021 miguel angel rubotti - Presidente

e. 27/09/2021 N° 70935/21 v. 01/10/2021

Fecha de publicación: 01/10/2021

